

RÍO GALLEGOS, 1 de Octubre de 2018

VISTO:

El Expediente N° 74.069/18 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 550/18 se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter interino a término Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Información – Especialidad Otras Comunicación – Área Comunicación – Orientación Teoría de la Comunicación del Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos, estableciéndose los requisitos a cumplimentar por los postulantes, el período de inscripción y el período de designación y se designó los integrantes de la Comisión Ad-Hoc para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos;

QUE a fs. 13 obra Formulario de Inscripción interpuesto por la postulante Cecilia RE;

QUE por Disposición N° 642/18 se excluye a Cecilia RE como postulante del llamado a inscripción autorizado mediante Disposición N° 550/18, por no cumplir los requisitos exigidos en la convocatoria;

QUE a fs. 17 por Nota N° 503/18 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, solicita se declare desierto el llamado a inscripción de referencia;

QUE tratado en acto plenario es aprobado por unanimidad;

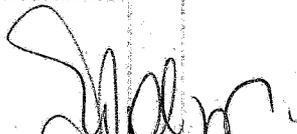
QUE lo actuado se encuadra en lo prescripto en la Resolución N° 1081/14-R-UNPA, ratificada y modificada parcialmente por Ordenanza N° 181-CS-UNPA;

POR ELLO:

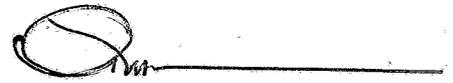
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DECLARAR DESIERTO el llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo docente de carácter interino a término Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Información – Especialidad Otras Comunicación – Área Comunicación – Orientación Teoría de la Comunicación del Departamento Ciencias Sociales, autorizado mediante Disposición N° 550/18.

ARTICULO 2°.- REMITIR los presentes actuados al Departamento Ciencias Sociales, para la continuidad del trámite.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

528/18